E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL

DEPARTAMENTO DE NARIÑO -MUNICIPIO DE ARBOLEDA
NIT. 900135676-3
SOMOS ZONA PACIFICO

DELEGACIÓN SUPERVISOR Y CONTROL

Ciudad y Fecha	ARBOLEDA - BERRUECOS, 01 de agosto de 2026
De:	GERENCIA
Para:	JOHANNA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZÁLEZ - GERENTE
Ref.:	Delegación supervisión y control del contrato de prestación de Servicios No. CPS-2026-0143, suscrito entre ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL y **CLAUDIA LORENA CERON PORTILLA**

En cumplimento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la entidad, le comunicó la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá realizar el seguimiento del Contrato para el cual ha sido designado, garantizando que la supervisión se cumpla de acuerdo con el **OBJETO y OBLIGACIONES** pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2. Cuando se presente incumplimiento por parte de la contratista en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito a la Gerente de la ESE, antes del vencimiento de las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, toda vez que dicha potestad se encuentra únicamente en la Gerente quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos del convenio según el caso correspondiente; la cual deberá constar por escrito.

Cordialmente.

JOHANNA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZÁLEZ
Gerente

Notificado.

JOHANNA ALEXANDRA BOLAÑOS GONZÁLEZ
GERENTE
Supervisor

Proyectó: Leidy Mateus
Asesora jurídica de contratación